

Genealogía y transformaciones del trazado de Santa Rosa, La Pampa, entre 1881 y 1931

Rodolfo García Palacios

Resumen

El trabajo se desarrolla a partir de indagar los dispositivos legales, técnicos y disciplinares de control y regulación del territorio en el periodo republicano. Partiendo de la hipótesis de carácter general que divide a la Argentina en dos etapas fundacionales de relevancia, siglo XVI y XIX. El caso en cuestión es el de Santa Rosa, La Pampa, fundada en 1892 en el Territorio Nacional de La Pampa Central, ubicado al oeste del meridiano V en el límite con la provincia de Buenos Aires. El problema central que aquí se plantea, se posiciona en el estudio de la morfología del trazado de Santa Rosa, ¿Cómo incide la estructura geométrica de la macro cuadrícula? y ¿Cómo se relaciona con la topografía del lugar?

Introducción

Este trabajo parte de la hipótesis de carácter general que reconoce en la Argentina dos periodos fundacionales de relevancia, la cual marca diferencias sustantivas en el modo de entender la ciudad en el siglo XVI,¹ funcional a la expansión colonizadora del territorio, respecto de las ciudades fundadas entre fines del siglo XIX y principios del XX, producto de la nueva República federal y democrática que se impulsa en la Argentina desde mediados de 1800. La complejidad y especificidad de cada temporalidad histórica, ha sido motivo de estudios sucesivos desde cuestiones políticas, institucionales, disciplinares, técnicas y materiales, por diferentes autores, por ejemplo: Nicolini, A.² y Hardoy, J.³ en Ibero América Gorelik, A.⁴ en Buenos Aires y Cacopardo, F.⁵ en la Provincia de Buenos Aires, aborda la complejidad de las ciudades de fundación republicana y es quien plantea la hipótesis de corte con el periodo colonial.

En el segundo periodo fundacional, sobre la base de los nuevos dispositivos legales, técnicos y disciplinares de control y regulación del territorio se funda Santa Rosa en 1892 en

el Territorio Nacional de La Pampa Central, que se traza al oeste del meridiano V en el límite con la provincia de Buenos Aires. La estructura geométrica de los Territorios Nacionales, declarados en la Argentina hacia 1880, superponen al campo geográfico natural la macro-cuadrícula, una geometría regular en forma de damero disociada, en gran parte, de las condiciones ambientales. Aquí es posible señalar una primera cuestión respecto del periodo colonial, las ciudades dejan de ser puntos de avanzada contra el indio y pasan a estar integradas a un sistema de subdivisión política del territorio que las integra y ordena.

En el marco de este nuevo contexto geográfico, el problema que aquí se indaga, se centra en la morfología del trazado de Santa Rosa -L. P.- a partir de la macro-cuadrícula territorial entre 1881 y 1931.

Otra cuestión que se suma a la estructura parcelaria del Territorio Nacional de La Pampa es el dominio privado de la tierra. Santa Rosa se funda en un de los dos lotes otorgados por el Estado,⁶ al Coronel Remigio Gil en

Arquitecto, Becario de CONICET, pertenece al Centro de Estudios Históricos, Arquitectónico-Urbanos, de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Ayudante de primera en la cátedra Teoría y Crítica de la Arquitectura y el Urbanismo de la misma facultad.

carácter de premio por los servicios prestados al Ejército Argentino en la Campaña al Desierto. Antecedentes similares de pueblos fundados en tierras privadas son una constante desde mediados del siglo XIX en la provincia de Buenos Aires que se hace extensivo a toda la República. Esta prerrogativa genera por parte de los terratenientes una clara incidencia en los pobladores de Santa Rosa y la región, desde el consejo municipal y los espacios de dominio privado, la compraventa de tierras, etc.

Respecto de lo precedente, se plantearán una serie de interrogantes para una indagación histórica más comprensiva del problema planteado, sobre las lógicas de ampliación del trazado de Santa Rosa: ¿Cuál es la relación del trazado con el marco geográfico-ambiental preexistente?, ¿Cuáles fueron los elementos que generaron la posición del trazado fundacional y su relación con la ampliación de planta urbana?, ¿Cuáles son los rasgos del trazado que denotan la presencia de la macro-cuadrícula?, y ¿Cómo se define la construcción social del territorio desde una perspectiva material, legal y disciplinar?

La transición a lo urbano y la fundación de Santa Rosa

La macro-cuadrícula que se traza al oeste de la provincia de Buenos Aires, es el mecanismo técnico que articula el pasaje de un territorio agreste a uno potencialmente productivo, base del modelo liberal que emprende la Argentina desde mediados del siglo XIX con el fin de situar al País entre los principales exportadores agrícolas del mundo. En términos generales, el Territorio Nacional de La Pampa Central (Plano nº 1) ocupa el centro-sur de la Argentina, con una porción de territorio que limita al Norte con el paralelo 35º hasta el meridiano 10º y por él cause del Río Colorado hasta La Cordillera de Los Andes, al Sur con él cause del Río Negro, al Este con el meridiano 5º y al Oeste con el meridiano 10º hasta el cause del Río Colorado y la cordillera de Los Andes entre el cause del Río Colorado y el Río Negro. Respecto de la subdivisión actual ocupa la provincia de La Pampa y parte de Río Negro, Neuquén, Mendoza y San Luis.

La macro-cuadrícula se divide en XXXIII secciones, con un módulo base de 1 millón de hectáreas, que se interrumpe al Sur con el

cause del Río Negro, al Norte con el cause del Río Colorado, al Oeste con la cordillera de Los Andes y en el centro, aproximadamente, se traza un módulo irregular que se ajusta al meridiano 8º. La estructura ortogonal dispuesta en el Territorio Nacional de La Pampa se ve favorecida por la geografía que se extiende desde la provincia de Buenos Aires, y se mantiene casi sin alteraciones hasta la cordillera de Los Andes. Este modo de comprender el territorio tiene un primer antecedente en el sur de la provincia de Buenos Aires con un loteo en secciones más chicas y dispuesto a medio rumbo. El cambio de escala entre la provincia de Buenos Aires y el Territorio Nacional de la Pampa muestra el esfuerzo por controlar la extensión, llenar el vacío y la monotonía de la horizontalidad.

Entonces, ¿Cómo se articula el trazado de los pueblos a la macro-cuadrícula?. En principio, es preciso señalar la diferencia sustantiva con las ciudades del siglo XVI que adoptan el damero o un trazado con cierta regularidad, donde la forma urbana resulta de soluciones prácticas y funcionales a la colonización y conquista del territorio. Las fundaciones republicanas dejan de estar vinculadas a la estructura productiva de las ciudades históricas como sucede con los pueblos fundados hasta principios del siglo XIX, y pasan a ser puntos sobre una red, virtual y abstracta. En otras palabras, los pueblos se fundan en un espacio preciso, con una nomenclatura catastral que los localiza y vincula al sistema. Un mecanismo pensado en función de la nueva República Federal, que genera la fundación de casi un centenar de pueblos en el Territorio Nacional de La Pampa entre la última década del siglo XIX y la segunda década del siglo XX.

Si bien este trabajo se centra en la localidad de Santa Rosa, resulta pertinente indagar, a partir de lo enunciado en el párrafo anterior, ¿Cuál es la porción del Territorio Nacional de La Pampa que alberga el mayor número de fundaciones?, ¿Cuáles son las características que lo potencian? Y ¿En qué medida la macro-cuadrícula ha resultado funcional a la República Federal?. Aquí se plantea como prerrogativa de estas interrogantes, una hipótesis de carácter general, que divide al Territorio Nacional de la Pampa en dos espacios geográficos claramente definidos por la productividad agropecuaria (Plano nº 2): por

un lado, la extensión de la pampa húmeda desde la provincia de Buenos Aires hasta aproximadamente la tercera parte de La Pampa, denominada pampa arenosa, y por el otro, la región semidesértica del oeste pampeano.

Entre 1882 y 1928 se fundan un total de 86 pueblos, discriminados del siguiente modo:

- Hasta el año 1900 se fundan 17 pueblos, de los cuales 13 se localizan en la pampa arenosa, 76%.

- Hasta el año 1910 se fundan 66 pueblos, de los cuales 48 se localizan en la pampa arenosa, 73%.

- Hasta el año 1928 se fundan 86 pueblos, de los cuales 60 se localizan en la pampa arenosa, 70%.

El sector geográfico más fértil motivo el mayor número de fundaciones, con un incremento notable en la primera década del siglo XX a partir de la ampliación de los ramales ferroviarios, del Oeste, que partía desde Capital Federal hasta Toay pasando por Santa Rosa,⁷ y del Noroeste, que partía desde Bahía Blanca y hacia punta de riel en Toay.⁸ Por otra parte, si comparamos la cantidad de fundaciones en el Territorio Nacional de La Pampa, con los 83 pueblos fundados en la provincia de Buenos Aires entre 1802 y 1899,⁹ resulta inminente el impulso dado a la región. A lo cual considero necesario acotar que salvo en el caso de Victorica (1882) y General Acha (1882) que surgen a partir de los fortines implantados en la última línea de frontera con el Indio, los 84 pueblos restantes son asentamientos que se desarrollan en torno a la productividad agropecuaria o los avances del ferrocarril.

En el proceso de ocupación del territorio la macro-cuadrícula cumple un papel fundamental; en primer lugar, como construcción imaginaria de la pampa que permite una visión acotada de la tierra usurpada al indio; segundo, la mensura en porciones regulares de territorio permite legislar sobre los mecanismos de reparto de cada sección y por último, central en este trabajo, como base catastral para la fundación y regulación de pueblos.

A esta visión estructural del territorio se le superpone, frecuentemente, la imagen de la cuadrícula como producto de la especulación inmobiliaria que denota su presencia en la cultura urbana, traducido técnicamente del

trazado de William Penn para Filadelfia, Pennsylvania, de 1683¹⁰ (Plano n° 3), como el modelo aplicado innumerablemente en Latinoamérica. Si bien en el caso de Santa Rosa la especulación con la tierra resulta inminente, considero necesario separar el accionar de los distintos agentes que intervienen en la fundación de la ciudad, con la macro-cuadrícula como elemento formal que sintetiza, de algún modo, el nacimiento de la nueva república. Entonces, ¿Cuál es el referente teórico que se traduce en la Argentina como macro-cuadrícula?. El modelo disciplinar y técnico más próximo al aplicado en Argentina es el instrumentado en Estados Unidos desde el siglo XVIII. La parrilla de Land Ordinance de Jefferson de 1875¹¹ (Plano n° 4), contemporánea a los Territorios Nacionales, modula el territorio en cuadrados de 160 acres, subdivididos a la vez en cuatro partes de 40 acres. La macro-cuadrícula pampeana modula el territorio en secciones cuadradas de 1.000.000 has., subdivididas a la vez en fracciones de 250.000has..

En este marco de situación se funda Santa Rosa el 22 de abril de 1892 sobre la sección II, fracción D, lotes 12, (Plano n° 5). Pudiéndose tomar como célula original, la estancia La Malvina, un emprendimiento ganadero dedicado a la cría de ovinos y en menor cantidad vacunos, propiedad del Coronel Remigio Gil y administrado por Tomas Mason, fundador de Santa Rosa.

Si bien, el trazado en damero se realiza sobre el lote D-12, la ampliación de la ciudad hacia 1931 (Plano n° 6) ocupa parte de los lotes; D-13; D-19 y D-18, conformando cuatro esquinas.¹²

Entonces, ¿Cuáles son las características del sector que propician la fundación de Santa Rosa?

En primer lugar, el plano de mensura de la Sección II (Plano N° 5), trazado por Joaquín Maqueda, 1881, describe un marco natural atípico en la región, con características similares a la provincia de Buenos Aires: lagunas, jagüales, montes de caldén y médanos, a lo cual se suman las rastrilladas y toderías del Cacique Nahuel Payún. En segundo lugar, el emplazamiento de los cuatro lotes, se ubica próxima al camino que comunica los fortines, Victorica (al norte) y Gral. Acha (al sur), con una posta a la altura de Toay. En tercer lugar,

el tren de Buenos Aires llegaba hasta la estación terminal de Bragado donde se tomaba una diligencia hasta la posta de Toay en seis días.¹³ Y en cuarto lugar, siguiendo el espíritu de la Ley de Ejidos de 1870 la porción de territorio resultaba prospera para la fundación de un pueblo por parte del Poder Ejecutivo Nacional.¹⁴

A los cuatro puntos anteriores, se suma la gestión de T. Mason ante el gobernador del territorio y el impulso inmobiliario del nuevo trazado en desmedro del realizado en Toay (lotes 19 y 20) en 1889, propician la fundación de Santa Rosa de Toay¹⁵ en 1892. Y hacia 1898 T. Mason consigue el traslado de la sede central del Departamento Segundo del Territorio Nacional de La Pampa,¹⁶ hasta entonces ubicado en General Acha.

La apropiación y trazado de cada cuadrante, se realiza en forma particular o con asesoramiento del Departamento de Geodesia de la Nación, en el caso de los trazados delineados por los propietarios de la tierra el Estado intervino verificando los límites de los lotes catastrales. Cada uno de los lotes es mensurado en función de emprendimientos inmobiliarios que potencian, en algunos casos la urbanidad y en otros la vida rural en chacras.

La sumatoria de trazados parciales y la ampliación de la planta urbana sobre los cuatros lotes, da como resultado una morfología particular y una acentuada discontinuidad en la extensión de la ciudad, definiendo claramente los cuatro esquinas.

En pos de comprender la ocupación de cada cuadrante se describirá a continuación, quienes eran los propietarios de la tierra y como operaron para el desarrollo de la ciudad y la región.

- El Coronel Juan Escalante, ocupa el lote D-18 en el año 1881,¹⁷ impulsando un proceso de colonización, para lo cual dividió parte de sus tierras en chacras y quintas. Su accionar se interrumpe paulatinamente hasta su muerte, quedando sus herederos a cargo de las tierras, quienes continúan con su misma labor y fundan Colonia Escalante.

- El Coronel Remigio Gil, lotes D-11 y D-12, Junto al General Joaquín Viejobueno, lotes D-19 y D-20, y T. Masón, ocupan las tierras en 1883. R. Gil y su esposa Malvina Masón,

hija de Rosa Fuston y T. Masón, fundan la estancia, "Las Malvinas", ubicando el casco cerca de una laguna de agua salada y entorno a un monte de caldenes. Este emprendimiento ganadero sería impulsado por T. Masón, mientras que R. Gil seguiría prestando servicio al Ejército Argentino.

- J. Viejobueno, vende sus propiedades al Dr. Benito Villanueva en 1889,¹⁸ cuyo primer administrador fue Domingo Santillán, a quien le sucedió Juan Guillermo Brown. La Ley N° 1628/ 85, Artículo 60 permite enajenar los lotes pasado tres años desde la fecha de concesión, por ende la transacción se realiza dentro de la ley.

- El Coronel de Marina Martín Guerrico, lote D-13, no se hizo cargo de sus posesiones, adquiriéndolas inmediatamente el Sr. Alonso. En torno a la Ley anteriormente mencionada es posible que el lote fuese donado por M. Guerrico, ya que no se precisa como llegó a manos de Alonso.

Si bien, en el sector donde se funda Santa Rosa, el reparto de la tierra se realiza dentro de los parámetros que establecían las Leyes Nacionales, el estudio pormenorizado de la sección II, muestra ciertas irregularidades (Cuadro N° 1). Es adjudicada a cincuenta y seis propietarios de los cuales siete superan el máximo de 30.000 Has. y dieciséis adquieren menos del mínimo de 10.000 has.. En síntesis, aproximadamente el 50% de esta Sección, 442.500 has., es repartida entre siete propietarios siendo Salvador María Del Carril, Vicepresidente de la Nación entre 1854-1860,¹⁹ el caso mas extremo con 130.000 has., a las cuales se deben sumar las adquiridas en la sección II, fracción C, sobre la cual se funda el pueblo de Catriló, 1897.

Es preciso señalar en este punto dos cuestiones: por un lado, la ruptura de los marcos legales que reglamentaba el reparto de la tierra pública por la dirigencia política en beneficio de los grupos aristocráticos de la Argentina, esta estrecha relación se puede dilucidar tanto en el territorio Nacional de La Pampa como en el sur de la provincia de Buenos Aires. Por otro lado, el modo en que procede el Estado Nacional, deja librado a los terratenientes la constitución cívica del Consejo Municipal, y por ende los negocios inmobiliarios y el proceso productivo de la región.

Procesos de construcción del territorio, la estructura de la ciudad sobre la cuadrícula republicana

Las ciudades de fundación republicana se trazan, en su mayoría, con un criterio similar donde el territorio es potencialmente urbanizable. En términos generales, la estructura básica parte de la manzana cuadrada como unidad del damero, el cual es circundado con un cordón modular de chacras y quintas, por ejemplo Tandil (1865) (Plano nº 7), Balcarce (1877) o Mar del Plata (1874) en la provincia de Buenos Aires. El caso de Mar del Plata presenta cierta atipicidad respecto de los trazados radio-concéntricos a partir de su relación con el perfil costero, asimismo es posible detectar la estructura modular compuesta por un damero de manzanas circundado por un cordón de quintas y chacras.

En el marco del debate enunciado en el apartado anterior, entre estrategia y especulación inmobiliaria, se plantean una serie de interrogantes con el fin de dilucidar las lógicas morfológicas del trazado: ¿Cómo se desarrolla la ciudad sobre la macro-cuadrícula?, ¿Qué relación hay entre trazado y proceso de ocupación de planta urbana? y ¿Cómo inciden algunos aspectos de la disciplina urbanística en los procesos de ocupación de planta urbana?

La temporalidad dispuesta en este trabajo, se basa en el plano que confecciona en 1931 la compañía Sudamericana de Servicios Públicos S. A., con el relevamiento de cada uno de los edificios existentes en la ciudad y la estructura del trazado en el cual se manifiesta la discontinuidad de los cuatro lotes catastrales.

El primer trazado en materializarse es el damero fundacional ubicado en el esquinero sudeste del lote 12 (Plano nº 8), una estructura de 18 por 9 manzanas de 100m de lado con calle de ronda y plaza cívica, desplazada hacia un lateral en función del corredor que unía el acceso con el casco de la estancia La Malvina (Plano nº 9). Esta modo de entender la ciudad resulta inminente al periodo hispánico, donde el trazado se limita a un damero ortogonal vinculado por circulaciones regulares con un espacio central público de igual medida. La rigurosidad geométrica y dimensional respecto del tamaño de las manzanas se mantuvieron con pocas variantes a pesar

de las diversas topografías sobre la cual se emplazaban las ciudades de fundación colonial, por ejemplo el caso de Mendoza (Plano Nº 10) o San Juan, se limita a un cuadrado con un número impar de manzanas con la plaza en el centro, que en el caso de Buenos Aires queda desplazada hacia un lateral por la cercanía al río.²⁰

El segundo de los trazados se ubica en el lote 19 y 20, un damero orientado a medio rumbo girado 45º respecto del trazado fundacional, con una estructura en manzanas, quintas y chacras con calles de 18m de ancho (Plano Nº 11). El manzanero proviene de la extensión del trazado de Toay, el primer antecedente empírico del Territorio Nacional de La Pampa que no se relaciona con la milicia.

El proyecto de Benito Villanueva, propietario de los lotes 19 y 20, fracción D sección II²¹ y Juan Guillermo. Brown, administrador, era fundar el pueblo de Toay para trasladar la capital del Territorio Nacional de La Pampa. La gestión es impulsada ante el Gobernador del Territorio Nacional de La Pampa, General Juan Ayala, en acuerdo con los Ministros del Gobierno Nacional. La propuesta del trazado se aprueba el 24 de agosto de 1889, y dispone la mensura de la tierra y la expropiación de las manzanas urbana de Toay y el primer cordón de quintas y chacras.

El proyecto de Benito Villanueva y Juan Guillermo. Brown, para convertir a Toay en capital del Territorio, estuvo a punto de concretarse en 1892. Un Decreto del 10 de septiembre de 1892, firmado por el presidente de la Nación Pellegrini y el ministro Zapata, establecía que la Dirección de Tierras, Inmigración y Agricultura debía designar los lotes de Toay que pasarían al patrimonio Nacional y que cumpliendo ello, la Escribanía General del Gobierno escrituraria a favor de la Nación. Del Decreto emitido transcribo el Art. 3º: *El Gobernador del Territorio de La Pampa Central propondrá al Ministro del Interior las medidas necesarias a fin que el traslado de la capital de ese territorio se lleve a cabo a la brevedad posible.* El decreto es interrumpido por los recambios que realiza el Gobierno Nacional, con el cual asume el cargo de Gobernador del Territorio Eduardo Gustavo Pico, que decide no trasladar la capital manteniéndola en General Acha.

La mensura del lote 19 y 20, la realiza el Agrimensor Gustavo Wesselhoffet en 1890²² en las 10.000 has. de cada lote (20.000 has. en total) ubicando el manzanero, aproximadamente a 11 Km. de Santa Rosa. El damero de Toay toma como base un modulo de 5x6 manzanas de lado, agrupadas en pares y repetida cuatro veces (Plano N° 12). El damero urbano es circundado por un cordón de quintas y una serie de chacras de 940 x 940m que se extiende en la totalidad de los lotes. En el esquinero noreste del lote 19 el módulo de 940 x 940m se divide en manzanas de 100x100m vinculadas con calles de 18m, dando origen a un nuevo damero que se suma en medio rumbo al trazado fundacional de la ciudad.

A estos dos trazados urbanos se suman los realizados en el lote D-13, propiedad del Sr. Alonso, y el lote D-18, propiedad del Coronel Juan Escalante, con una estructura parcelaria de chacras regulares de 16 has, aproximadamente. Los dos cuadrantes son subdivididos en manzanas urbanas pasada la década de 1930 con una estructura regular orientada a rumbo, sobre la cual se distinguen barrios que no superan las 20 has. de extensión.

Entonces, una de las primeras interrogantes planteadas, hace hincapié en el modo de articular la ciudad a la macro-cuadrícula. Aquí resulta factible realizar un paréntesis, y comparar el trazado de Santa Rosa con ciudades características del periodo republicano en la Provincia de Buenos Aires como: Mar del Plata, Tandil, Necochea o Balcarce, materializadas por el Agrimensor C. Chapeaurouge, en las cuales la morfología del trazado responde a las leyes vigentes, con una estructura homogénea donde se puede visualizar el damero urbano y los cordones circundantes de quintas y chacras moduladas en función del manzanero. Por otra parte la macro-cuadrícula es contemporánea a estas fundaciones y su grado de incidencia resulta imperceptible. En el caso de Santa Rosa, la macro-cuadrícula precede al trazado urbano y su presencia resulta insoslayable. A su vez, el damero fundacional es delinea en él esquinero sureste del lote 12, lo cual potencia el accionar individual de los propietarios de lotes congruentes, generando la suma de intervenciones y por lo tanto la presencia de la macro-cuadrícula.

Conclusión

Este trabajo ha planteado la relación entre el trazado de Santa Rosa y la macro-cuadrícula que conforma el Territorio Nacional de La Pampa, desde una perspectiva material, social y geográfica. Se ha contribuido así, tanto al estudio sobre las forma de ampliación de planta urbana en las ciudades fundadas en el siglo XIX, como a los procesos de ocupación territorial sobre la macro-cuadrícula al oeste del meridiano V.

La estructura de los Territorios Nacionales, en el marco de las leyes Nacionales, posibilita la fundación de pueblos en toda la sección rural, lo cual implica un cambio sustancial en la percepción que tenía la sociedad respecto de sus tierras. La idea de urbanidad le confirió a los terratenientes otra dimensión de la pampa, tanto simbólica como económica donde la potencialidad de la tierra no se reduce a la agricultura. Aquí resulta pertinente mencionar dos cuestiones sobre el caso: en primer lugar, el Estado como regulador de la sociedad y sus acciones, el dominio de los terratenientes sobre toda la región resulta inminente tanto desde el Consejo Municipal como desde las acciones privadas en la compra y venta de lotes urbanos, sobre lo cual las leyes vigentes disponían la expropiación, por parte del Estado Nacional, de las manzanas urbanas en el caso de pueblos fundados en tierras privadas. En segundo lugar, como la disposición del damero fundacional, en la congruencia de cuatro lotes catastrales, ha posibilitado la materialización de loteos parciales por parte de los terratenientes, generando un modo de extensión discontinuo, ajeno al modelo teórico dominante de crecimiento continuo en forma concéntrica desde el manzanero fundacional hacia el campo.

La rigidez geométrica que se le impone, de algún modo, a los Territorios Nacionales, ha sido motivo de crítica constantes sobre los límites del modelo desde una perspectiva disciplinar. La mensura del espacio ganado al indio ha sido una prerrogativa del proyecto de Nación, que no ha impedido la libre construcción de la ciudad, en el marco de los procesos de expansión urbana, desde los modelos ortogonales hasta los orgánicos. No obstante, queda manifiesto en este caso, los problemas legales que el reparto de la tierra en forma desigual, trae en la construcción

del territorio y la ciudad. En este punto es preciso plantear, un paralelo entre los mecanismos legislados para la ocupación territorial y las estrategias o especulaciones políticas de los terratenientes. El reparto de la sección II ejemplifica, por un lado, la Argentina democrática y federal con leyes que disponen igualdad y transparencia a toda la sociedad, y por el otro, la especulación y corrupción del sistema por parte de los agentes cercanos al poder político que adquieren beneficios en el reparto de tierras. Esta dicotomía se manifiesta en un modo similar en la planta urbana de Santa Rosa, a partir de la tensión que genera la contigüidad del trazado de Toay, característico del período republicano, y el trazado fundacional de Santa Rosa similar a los dameros coloniales del siglo XVI. Convive en un mismo espacio la estructura parcelaria de dos temporalidades históricas: La expansión de las ideas científicas y técnicas, previstas para el desarrollo de los Territorios Nacional y una visión limitada sobre el territorio, materializada fuera de los cánones instituidos.

Notas

¹ NICOLINI, Alberto R. "La traza de la ciudad hispanoamericana en el siglo XVI", *Anales*, Buenos Aires, IAA/FAU/UBA, n. 29, 1998.

² NICOLINI, Alberto R. "Las cuatro etapas de la ciudad Argentina según su estructura, funciones y paisaje urbano"; Sexto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, Academia Nacional de la Historia; Bs. As., 2000.

³ HARDOY, Jorge E. "La forma de las ciudades coloniales en hispanoamérica"; *Historia Urbana, Revista de historia de las ideas y de las transformaciones urbanas*, Valencia, Universidad Politécnica de Valencia e Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, n.4, p.: 99-130, 1997.

⁴ GORELIK, A. *La grilla y el Parque. Espacio público y cultura urbana en Bs. As., 1887-1936*, Buenos Aires, Universidad nacional de Quilmes, 1998.

⁵ CACOPARDO, Fernando A. y NUÑEZ, Ana E. "Trazado, urbanismo y ocupación territorial en una ciudad intermedia Argentina, Mar del Plata 1874-1950", *TOPOS* (revista de arquitectura y urbanismo), Belo Horizonte, NPGAU, volumen 1, n. 1, Julio/diciembre de 1999.

⁶ LEY 1628 (1016), Entrega de tierras a jefes y oficiales expedicionarios del río Negro (R. N. 1885/86, p. 105). Artículo 6: Los individuos que opten por las ventajas ofrecidas en el artículo anterior,

no podrán enajenar sus lotes sino pasados tres años desde la fecha de la concesión.

⁷ Ramal ferroviario de Este a Oeste: Catrilo, Lonquimay, La Gloria, Uriburo, Anguil, Santa Rosa y Toay.

⁸ Ramal ferroviario de Sudeste a Noroeste: Jacinto Arauz, General San Martín, Bernascóni, Abramo, Hucal, Cotita, Perú, Epu-pel, Unanue, Gamay, General Acha, Utracán, Quehué, Naicó, Cachirulo y Toay.

⁹ CACOPARDO, F. "El problema de la extensión", *Cuadernos de Historia Urbana*, Tucumán, FAU-UNT, n.1, diciembre de 2000.

¹⁰ Williams P. *Proyectó Filadelfia como capital de la provincia quáquera de Pennsylvania en 1681, con el trazado regular y uniforme que determinó notablemente el curso del diseño urbanístico sucesivo en los EE. UU.: véase John Reys, The making of Urban América: A History of City Planning in the United States Princeton University Press, 1965. En GORELIK, A. La grilla y el Parque. Espacio público y cultura urbana en Bs. As., 1887-1936, Buenos Aires, Universidad nacional de Quilmes, 1998.*

¹¹ BENÉVOLO, Leonardo. *La Ciudad Europea*, Barcelona, GG, 1993.

¹² El esquinero noroeste, lote D-12, propiedad del Coronel Remigio Gil, junto con el lote D-11, superficie total 20000 has. El esquinero noreste, lote D-13, propiedad del Coronel de Marina Martín Guerrico, superficie total 10000 has. El esquinero sur oeste, lote D-19, propiedad del General Joaquín Viejobueno, junto con el lote D-20, superficie total 20000 has. El esquinero sur este, lote D-18, propiedad del Coronel Juan Escalante, junto con 5000 has. del lote D-23 y 5000 has. del lote A-11, superficie total 20000 has.

¹³ Citado de Schmidt de Lucero Enriqueta, por Juan Bonnet, Recuerdos de época, en Fernando Araoz, "La Pampa Central entre dos Mundos". Serie: Estudios Históricos y Sociales N° 1. Editorial Biblioteca Pampeana, Fundación Chadileuvú, Archivo Histórico Municipal, Santa Rosa, La Pampa, 1988.

¹⁴ "Los sitios elegidos eran aquellos que resultaban funcionales por la proximidad de caminos, vías férreas, centros de poblaciones mayores, aptitudes para la agricultura o excepcionalmente puertos". Ver en MANTOBANI J. M. "Las raíces ocultas. Mar del Plata y el problema de la creación de los pueblos balnearios al sudeste de la provincia de Buenos Aires", en CACOPARDO, F. (editor) *Mar del Plata. Ciudad e Historia*. Mar del Plata, Buenos Aires, Edit. Alianza-UNMDP, Cap. 1, 1997.

¹⁵ El Nombre de Santa Rosa de Toay, es parte de una estrategia de Tomas Mason, para confundir a los viajeros que arribaban a la región en busca de un paraje denominado Toay.

¹⁶ Los departamentos, son coincidentes con las secciones de la macro-cuadrícula.

¹⁷ Citado de MÁRQUEZ, Mercedes B., carta a la Comisión Popular Pro-Cincuentenario de la Ciudad de Santa Rosa, 3 de junio de 1941. Ver en, COVAS de GARCÍA, María R., TOUR, Gladys, M., PÉREZ, Elpidio O.: Ciudad de Santa Rosa Geografía Histórica, UNDLP., Biblioteca Pampeana, Fundación Chadileuvu, Archivo Histórico Municipal, Santa Rosa, La Pampa, 1986.

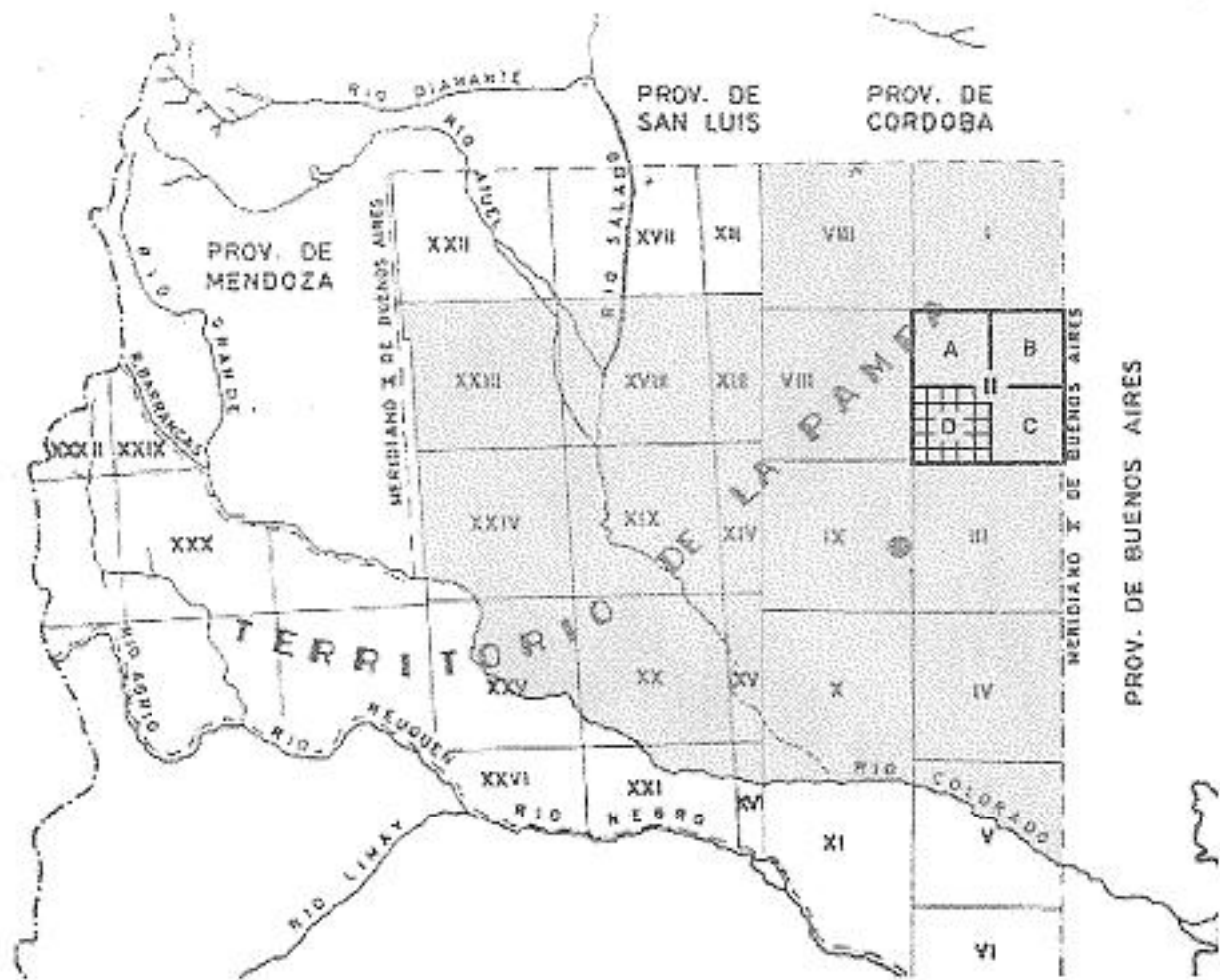
¹⁸ ACEVEDO, Pedro Fernández. "El reparto de las tierras conquistadas", diario La Capital, Santa Rosa, La Pampa, 22 de abril de 1960.

¹⁹ ALVAREZ, José H. Los pueblos de la pampa. Apuntes sobre su nacimiento, su historia, Subsecretaría de medios de comunicación de La Pampa, Santa Rosa, Segunda Edición, 1999.

²⁰ *Las pequeñas ciudades de traza rectilínea fundadas en Andalucía poco tiempo antes del descubrimiento de América, (...), como Santa Fe de Granada, Puerto Real de Cádiz o Villareal de Castellón no poseían traza regular; sus calles tenían diferentes anchos y sus plazas eran entre 4 y 20 veces más chicas, ver en: NICOLINI, Alberto R. "Las cuatro etapas de la ciudad Argentina según su estructura, funciones y paisaje urbano"; Sexto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, Academia Nacional de la Historia; Bs. As., 2000.*

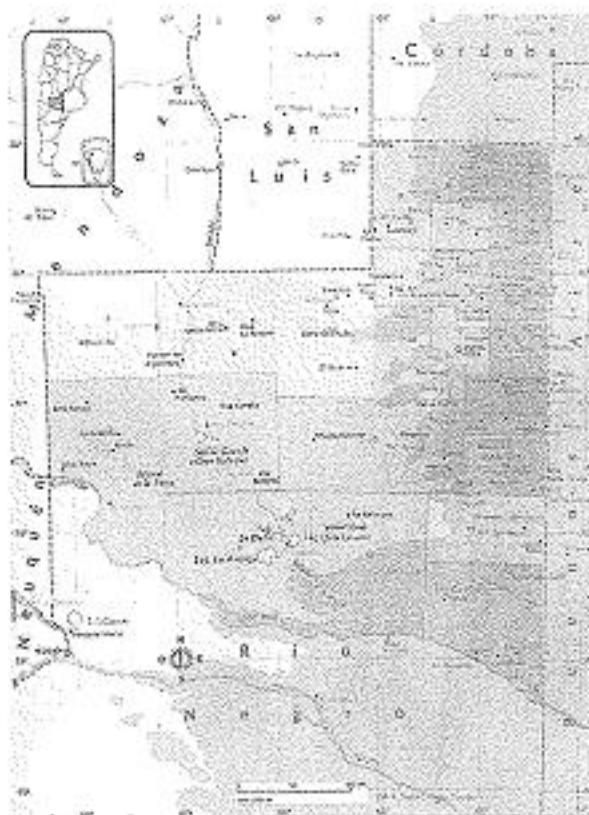
²¹ El Dr. Benito Villanueva compra las tierras (20000 Has) del Gral. Joaquín Viejobueno en 1889. Su primer administrador fue Domingo Santillan, a quien le sucedió Juan Guillermo Brown. La Ley N° 1628/ 85, Artículo 60 permite enajenar los lotes pasado tres años desde la fecha de concesión, "por ende la transacción se realiza dentro de la ley".

²² GUIDO, José Osvaldo (presidente de la comisión ejecutiva del centenario), Libro de oro del centenario, Toay- La Pampa, 1894- 1994, Editorial Gráfica Santa Rosa, Santa Rosa, La Pampa, junio de 1994.



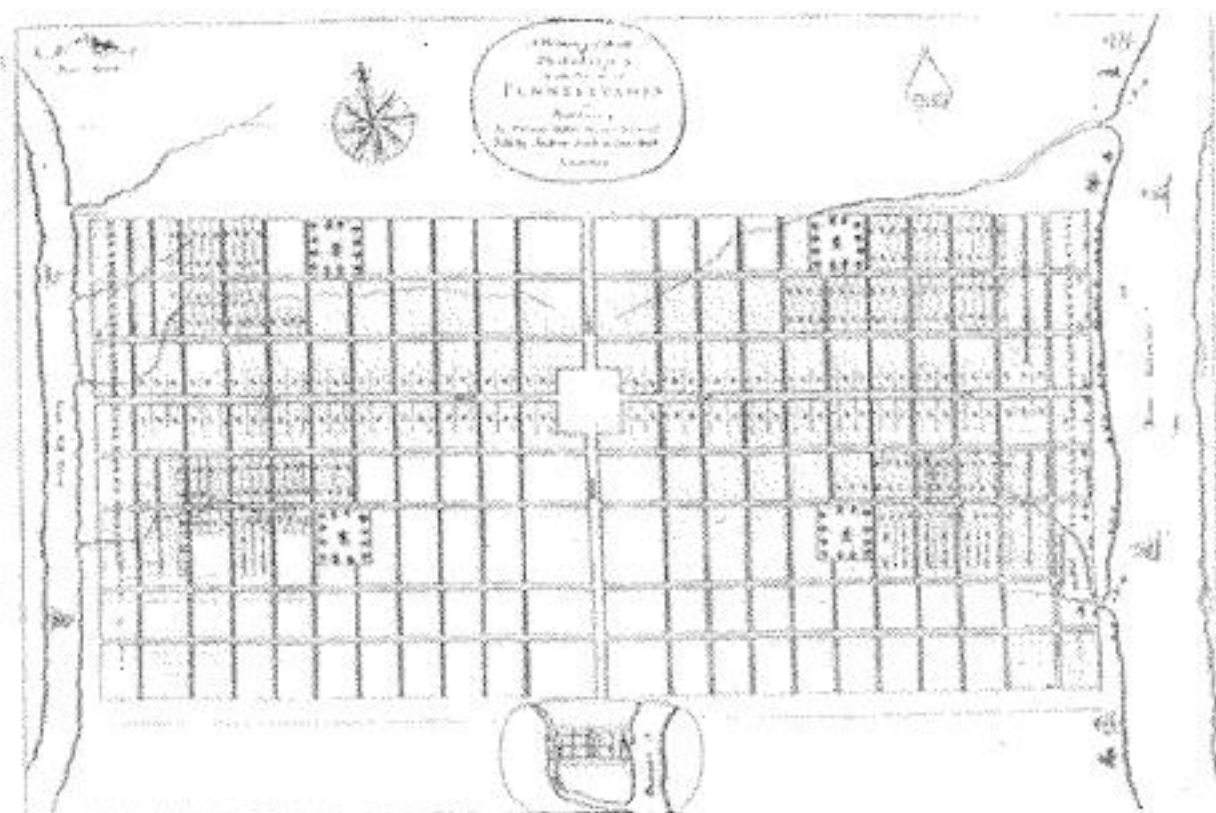
Plano 1: Territorio Nacional de La Pampa Central.

Fuente: HERNÁNDEZ, Raúl O.: *Reseña histórica del territorio nacional de La Pampa (1882-1952)*, artículo del suplemento Región, edición N 39º del Semanario Región, Santa Rosa, LP, 1998.



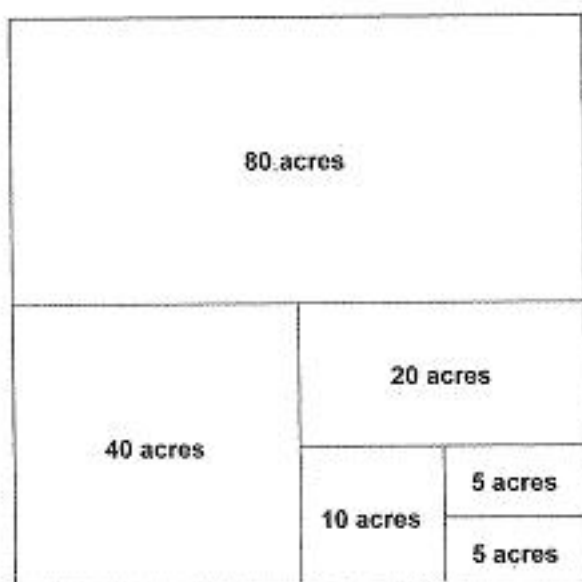
Plano 2: Provincia de La Pampa en relación con la extensión de pampa húmeda.

Fuente: Elaboración propia.



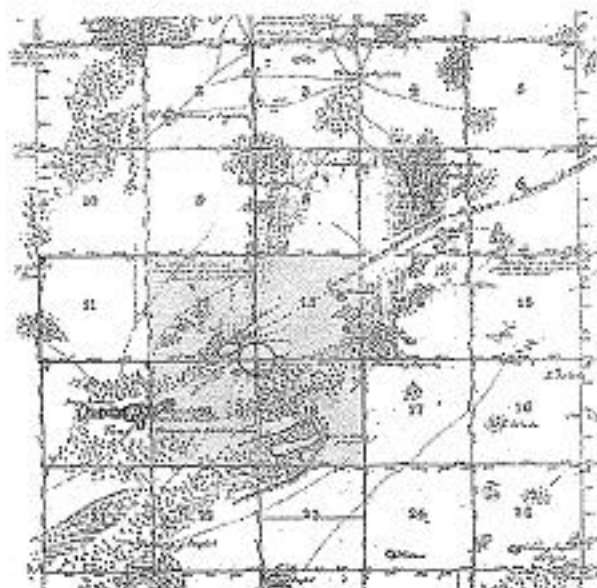
Plano 3: Plano de Filadelfia, Pensylvania, 1683.

Fuente: GORELIK, A. *La grilla y el Parque. Espacio público y cultura urbana en Bs. As., 1887-1936*, Buenos Aires, Universidad nacional de Quilmes, 1998.



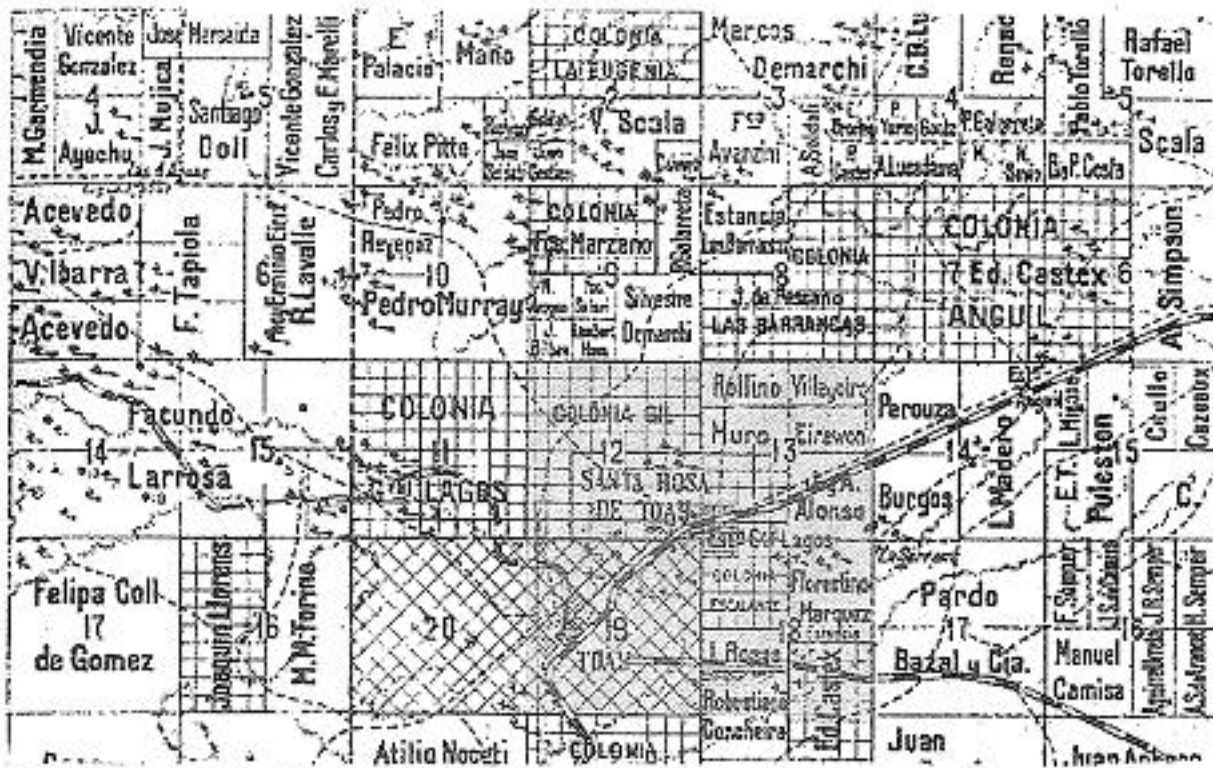
Plano 4: Parrilla territorial fijada por la Land Ordinance de Jefferson, 1875

Fuente: BENÉVOLO, Leonardo. *La Ciudad Europea*, Barcelona, GG, 1983.



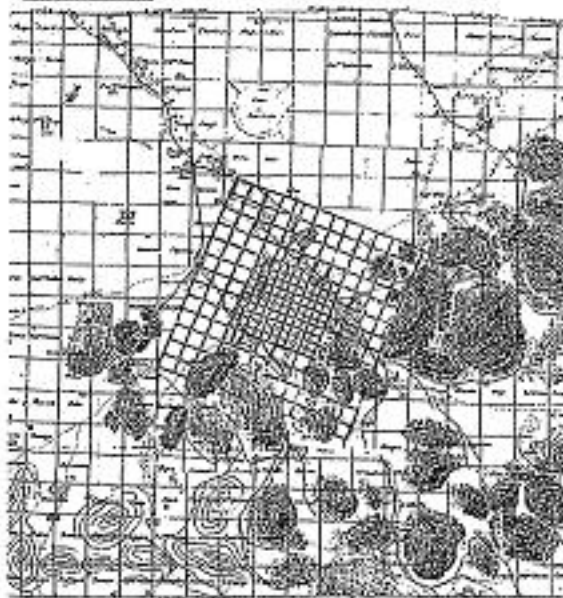
Plano 5: Sección II, macro-cuadrícula del Territorio Nacional de La Pampa.

Fuente: *Santa Rosa 100 años, 1892-1992*, La Arena, Santa Rosa, La Pampa, 1992.



Plano 6: Sector fundacional de Santa Rosa, Sección II, macro-cuadrícula del Territorio Nacional de La Pampa. Fuente: Mapa confeccionado por Felix Córdoba y Jose Camusso. Estación Gral. I. Lagos, Santa Rosa, año 1911.

PLANO
del Puesto del TÁNDI
de las Colonias
de la Sección II

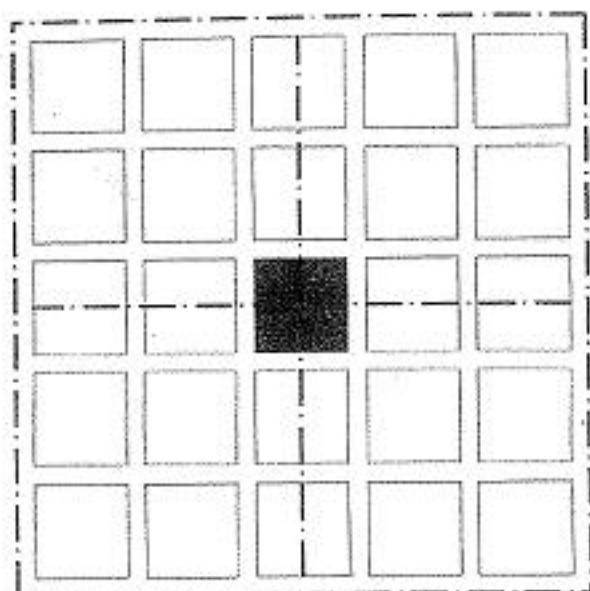


Plano 7: Trazado de Tandil, 1965. Fuente: GACOPARDO, F. "El problema de la extensión", Cuadernos de Historia Urbana, Tucumán, FAU-UNT, n.1, diciembre de 2000.

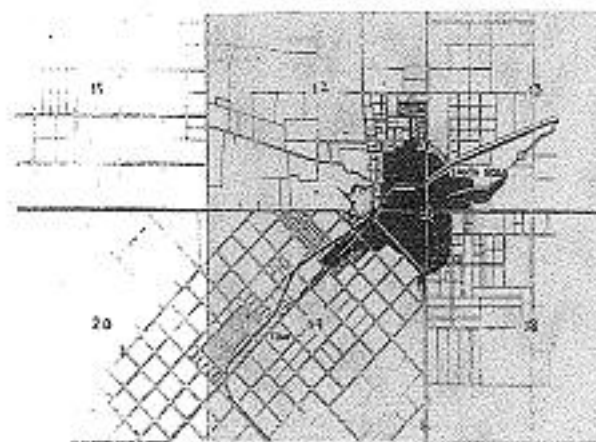
SANTA ROSA - TOAY
1896



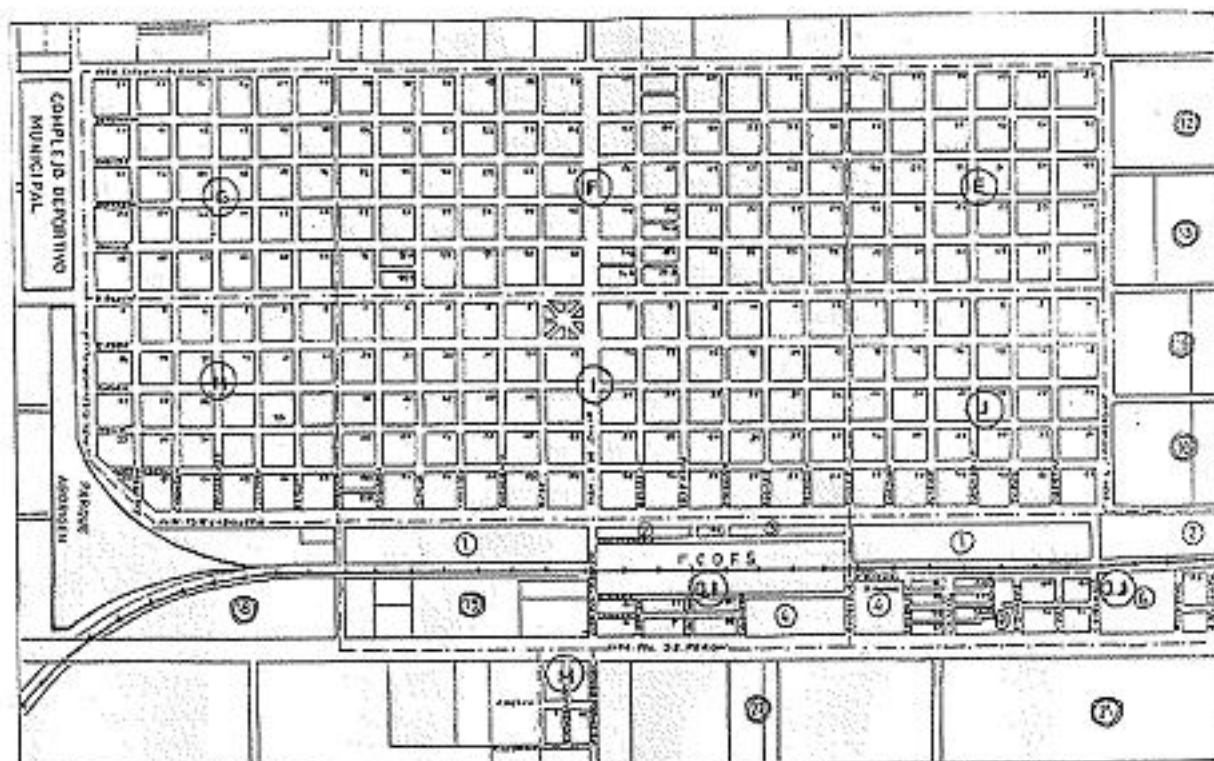
Plano 8: Santa Rosa de Toay, año 1896. Relevamiento inmobiliario: Nicolás Pradillo. Fuente: COVAS de GARCÍA, María R., TOUR, Gladys M., PÉREZ, Elpidio O., *Ciudad de Santa Rosa Geografía Histórica*, UNLDP, Biblioteca Pampeana, Fundación Chadiluevu, Archivo Histórico Municipal, Santa Rosa, La Pampa, 1968.



Plano 10: Esquema del trazado fundacional de Mendoza
Fuente: Elaboración propia.



Plano 11: Trazado s/ carta parcelaria, sec. II, frac. D, lotes 12, 13, 20, 19 y 18.
Fuente: Dirección General de Catastro de La Pampa, año 1985



Plano 12: Trazado fundacional de Toay.
Fuente: GUIDO, José Osvaldo (presidente de la comisión ejecutiva del centenario); Libro de oro del centenario, Toay- La Pampa, 1894/ 1994; Editorial Gráfica Santa Rosa, Santa Rosa, abril de 1994.